

2018

ODS Y SU ADAPTACIÓN A LAS AGENDAS Y NECESIDADES LOCALES



OBJETIVOS  **DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

**Secretaría de Estado de
Gestión Pública y
Planeamiento**

Objetivos del Módulo Práctico

- Conocer la evolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Sensibilizar sobre la importancia de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030
- Fomentar la participación y el compromiso con la Agenda 2030 desde un enfoque crítico en lo que atañe a su implementación, monitoreo y evaluación a nivel local, regional y nacional.
- Lograr el involucramiento y la participación activa de toda la sociedad para identificar las necesidades locales, desarrollar programas y planes a nivel territorial y así contribuir al cumplimiento de las metas ODS.

Capítulo 1: Introducción



En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

"Este año, los líderes mundiales tienen la oportunidad sin precedentes de poner el mundo en la senda del desarrollo incluyente, sostenible y resiliente",

Helen Clark, Administradora del PNUD, enero de 2015.

El primer día de 2016 entra oficialmente en vigor la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que durante los próximos 15 años marcará la pauta para construir un mundo más justo y equitativo para toda la población, además de velar por el medio ambiente.

Origen y antecedentes: Objetivos Desarrollo del Milenio (ODM)

En septiembre de 2000, los dirigentes del mundo se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, comprometiéndose a sus países con una nueva alianza mundial para reducir los niveles de extrema pobreza y estableciendo una serie de objetivos sujetos a plazo, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio y cuyo vencimiento del plazo estuvo fijado para el año 2015.

A través del liderazgo asumido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Argentina junto al Consejo Nacional de Políticas Sociales, responsable de la coordinación y seguimiento de los ODM a nivel nacional, se pudo hacer posible el cumplimiento de esta propuesta.

El 25 de septiembre de 2013 el presidente de la Asamblea General de la ONU organizó un acto especial para acelerar el cumplimiento de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y renovar su compromiso para lograr las metas establecidas.

Los 8 objetivos se detallan a continuación:



Erradicar la pobreza extrema y el hambre



Lograr la enseñanza primaria universal



Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer



Reducir la mortalidad infantil a equidad de género



Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/Sida, el paludismo y otras



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Nueva agenda de Objetivos: Agenda 2030

La Nueva Agenda, que reemplaza a los ODM, está aprobada por los 193 Estados miembros de la ONU. Se compone por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacan la erradicación de la pobreza y el hambre, la consecución de educación y servicios médicos universales y la protección de los ecosistemas marinos y terrestres.

Los ODS abordan las necesidades de las personas de los países desarrollados y en desarrollo, haciendo hincapié en que no debe dejarse a nadie atrás.

La Agenda integra las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, y atiende aspectos relacionados con la paz, la justicia y las instituciones eficaces. La movilización de medios de aplicación, entre ellos recursos financieros, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad, así como el papel de las alianzas, también se reconocen como esenciales.

La Agenda 2030 tiene un alcance mucho más amplio, va más allá de los objetivos predominantemente "sociales" de los ODM.

Se trata de una agenda más ambiciosa, que busca eliminar más que reducir la pobreza, y con objetivos más exigentes en materia de salud, educación e igualdad de género. Una agenda universal, aplicable a todos los países y a todas las personas, con un reconocimiento explícito de que la acción colectiva internacional es necesaria en muchas cuestiones.

Los ODS se basan en tres principios:

- Universalidad: Implica que los Objetivos y Metas son relevantes para todos los gobiernos y actores. Esto no significa uniformidad, implica diferenciación, aplicando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- Integración: La integración de políticas públicas significa equilibrar las dimensiones de desarrollo social, crecimiento económico y protección ambiental. Un enfoque integrado implica la gestión de compensaciones (trade-offs) y la maximización de sinergias entre objetivos.
- Que nadie se quede atrás: el principio de "que nadie se quede atrás" aboga a que ningún objetivo será logrado a menos que se cumpla para todas las personas. El progreso debe darse independientemente del nivel de ingreso, o de la presencia de exclusiones duras que suelen estar ligadas, aunque no exclusivamente, a la condición étnica o racial, el color de piel, la orientación y la identidad sexual, el género, discapacidades físicas o mentales, la religión, la nacionalidad y la condición de migrante, entre otros elementos. Para erradicar la pobreza y romper con las desigualdades, los ODS deben beneficiar a todos, este desafío promueve el uso de datos desagregados para poder comprender los desafíos sociales de cada ciudadano.

Video: "Transición de los ODM a los ODS":

<https://www.youtube.com/watch?v=4UB5nw2UizE>(castellano)

https://www.youtube.com/watch?v=5_hLuEui6ww(Inglés)

[Canal de YoutubeThe Global Goals](#)(suscribirse si así lo quisiera)

Un plan: Un Compromiso global y regional

Para conseguir tener éxito en el cumplimiento de los ODS se requiere la colaboración tanto de los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos por igual, ya que conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida -de manera sostenible- para las generaciones futuras, de conformidad con las prioridades de cada uno de los países y con los desafíos ambientales del mundo en general.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es “un plan de acción para las personas, el planeta y la prosperidad” y “busca fortalecer la paz universal en un concepto más amplio de la libertad”. Se trata de un plan integral de acción estructurado en cuatro partes principales: i) Visión y principios para transformar nuestro mundo según lo enunciado en la Declaración; ii) Marco de resultados para los ODS globales; iii) Medios de implementación y Alianza Global; y iv) Seguimiento y Revisión.

ESTRUCTURA DEL PLAN



Declaración

La visión y los principios enunciados detalladamente en la declaración incluyen “áreas de importancia crucial para la humanidad y el planeta” que incluyen o engloban a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Adicionalmente, la declaración describe que las naciones están...

"...resueltas a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones y a sanar y a proteger nuestro planeta. Estamos decididas a tomar las medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia. Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás".

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible pretende hacer realidad los derechos humanos (Preámbulo) y se basa en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos, los tratados internacionales de derechos humanos y asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, al tiempo que pone de relieve la responsabilidad que tienen todos los Estados de respetar, proteger y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, sin hacer distinción alguna.

Medios de implementación

Por medio de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las naciones reconocen la necesidad imperiosa de contar con un alianza mundial revitalizada –"una intensa participación mundial para respaldar el cumplimiento de todos los objetivos y metas, aglutinando a los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, el sistema de las Naciones Unidas y otras instancias y movilizando todos los recursos disponibles". Debido a la escala y la ambición de la nueva agenda, es necesario incluir nuevos miembros o socios, tales como parlamentos nacionales, autoridades regionales y locales, la comunidad académica y grupos de voluntarios.

La alianza mundial revitalizada se esforzará por proveer los medios de implementación a través de "recursos públicos nacionales; recursos financieros y comerciales privados nacionales e internacionales; cooperación internacional para el desarrollo; el comercio internacional como motor del desarrollo; la deuda y la sostenibilidad de la deuda; tratamiento de las cuestiones sistémicas; ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad; y datos, vigilancia y seguimiento". Los medios de implementación son tan importantes para la Agenda que constituyen la base de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas complementarias.

Seguimiento y Examen

En el marco del espíritu de mejora y la rendición de cuentas permanente, las naciones se comprometen a través de la Agenda 2030 a "a participar plenamente en la realización de exámenes periódicos e inclusivos de los progresos conseguidos a nivel subnacional, nacional, regional y mundial". Intrínsecamente, tales esfuerzos "aprovecharán al máximo la red existente de instituciones y mecanismos de seguimiento y examen", lo que incluye también los actuales mecanismos que velan por los derechos humanos. Por otra parte, "Los informes nacionales permitirán evaluar los progresos y detectar los problemas en los planos regional y mundial" y junto con los diálogos nacionales y exámenes mundiales, los informes nacionales "servirán para

formular recomendaciones para el seguimiento en diversos niveles". El marco de indicadores globales contiene un conjunto práctico de indicadores que ayudará en la Revisión y Seguimiento de los ODS. El Grupo Interagencial y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible elabora el marco de indicadores, el cual fue acordado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016 y aprobado posteriormente por el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, con arreglo a los mandatos vigentes". Los procesos de seguimiento y revisión en todos los niveles serán "rigurosos y con base empírica, se fundamentarán en evaluaciones dirigidas por los países y en datos de calidad que sean accesibles, oportunos, fiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad y ubicación geográfica y otras características pertinentes para los contextos nacionales". El desglose de los datos es esencial para velar porque la implementación satisfaga la visión y la voluntad política de los ODS de no dejar a nadie atrás. Según hace hincapié el informe del Grupo Asesor de Expertos Independientes sobre la Revolución de los Datos para el Desarrollo Sostenible del Secretario General, Un Mundo que Cuenta, "ninguna persona debería ser invisible". El desglose adecuado de los indicadores de los ODS servirá para afianzar decididamente la Agenda 2030 con un enfoque basado en derechos, abordando factores relacionados con la discriminación y la exclusión. Este desglose ayudará asimismo a alcanzar la meta final al permitir que los beneficios del desarrollo sostenible lleguen a los pobres, marginados y desfavorecidos.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

La magnitud de esta ambiciosa Agenda universal se demuestra en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 169 metas. Con ellos se pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron. Los objetivos y las metas estimularán durante los próximos 15 años la acción en las siguientes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta:



Video: "Leave no one behind"



https://www.youtube.com/watch?v=Gt7iYxZ468U&list=PLAm6_yeZLsSQYcsDJ3MZPL-G_5_orpRpl&index=11

Los 17 ODS se enfocan en los siguientes ejes temáticos: personas, el planeta, la paz, prosperidad y las alianzas.





Al comparar los ODM con los ODS se puede concluir que:

- 5 de los 17 ODS se centran en Personas es decir en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, la garantía de tener una vida saludable, acceso al conocimiento e inclusión y el empoderamiento de mujeres y niños.
- En el marco de la agenda de los ODM, 6 de los 8 Objetivos se centraron en las Personas. - 5 de los 17 ODS se centran en el Planeta (agua y saneamiento, consumo sostenible, lucha contra el cambio climático, ecosistemas marinos y terrestres).
- En el caso de los ODM, sólo 1 tuvo como temática el Planeta y su enfoque fue muy amplio (desarrollo sostenible)
- 6 de los 17 ODS tratan sobre Prosperidad y piden nuevas estrategias para empresas, finanzas y desarrollo socioeconómico sostenible.
- Los ODM, por su parte, no hacen referencia a la dimensión socioeconómica.
- Existe un 1 ODS específico para la Paz, la justicia y la rendición de cuentas como conceptos 14 clave para el desarrollo sostenible (ODS 16).
- El ODS 17, así como el ODM 8, se centra en la necesidad de promover una nueva asociación para catalizar la solidaridad global para el desarrollo sostenible.

Página Web: ODS. Cambiar el mundo en 17 pasos. The Guardian (Inglés)

<https://www.theguardian.com/global-development/ng-interactive/2015/jan/19/sustainable-development-goals-changing-world-17-steps-interactive>

Los ODS y la planificación de las Políticas Públicas¹

Hoy no quedan dudas que la planificación es una práctica que debe ser recuperada por el Estado en todos sus niveles, porque el desafío consiste en construir y consolidar sociedades más justas y equitativas con inclusión social, para lo cual hay que colocar el desarrollo humano en el centro de todas las decisiones de política.

En este sentido, los ODS, sus metas e indicadores, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a tal fin. Las principales ventajas y oportunidades que provee la incorporación de los ODS como herramienta de la gestión son:

- Favorecer un mayor reconocimiento de la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas desde una perspectiva integral y de hacer esfuerzos en la planificación y el seguimiento de las mismas.
- Facilitar la inclusión en la agenda de temas transversales a las distintas áreas de gobierno.
- Proveer oportunidades para una mejor priorización y asignación de los recursos.
- Estimular mejoras en los procesos de planificación.
- Colaborar en el fortalecimiento de las capacidades de monitoreo y evaluación de las intervenciones.
- Permitir avanzar en la identificación de brechas de inequidad.
- Promover la interacción entre las áreas de gobierno del mismo y de distintos niveles jurisdiccionales permitiendo un mayor conocimiento mutuo y posibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión pública.
- Proveer una más clara visibilización de los roles diferenciados del municipio en relación a la información: recolector de datos, productor de datos y usuario de datos.

¹ Manual para la Adaptación Local de los ODS- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Capítulo 2: Objetivos seleccionados para Programa Modelo de Naciones Unidas

Objetivos del Capítulo 2

- Brindar una aproximación previa de la vivencia del debate político del Modelo de Naciones Unidas
- Conocer la importancia de la alineación y la transversalidad de los ODS en las problemáticas internacionales.
- Elaborar políticas públicas adaptadas a las metas de los ODS.
- Conocer ejemplos de iniciativas internacionales orientadas a cumplir relacionadas con los ODS.



PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

Fin de la pobreza: por qué es importante

El objetivo en este caso es poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo para 2030 dado que más de 700 millones de personas siguen viviendo en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas, como la salud, la educación y el acceso al agua y el saneamiento, por mencionar algunas. La inmensa mayoría de las personas que subsisten con menos de 1,90 dólares diarios viven en Asia Meridional y África Subsahariana, y representan alrededor del 70% de las personas que viven en situación de pobreza extrema en todo el mundo. Aproximadamente la mitad de los pobres del mundo viven en países de ingresos medianos bajos como China, la India, Indonesia y Nigeria. Sin embargo, este problema afecta también a los países desarrollados. Actualmente hay 30 millones de niños que crecen pobres en los países más ricos del mundo.

La pobreza tiene muchas dimensiones, pero sus causas son el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de determinadas poblaciones a los desastres, las enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. El aumento de la desigualdad es perjudicial para el crecimiento económico y socava la cohesión social, lo que incrementa las tensiones políticas y sociales y, en algunos casos, impulsa la inestabilidad y los conflictos.

Para poner fin a la pobreza extrema en todo el mundo en 20 años, el economista Jeffrey Sachs calculó que el costo total por año rondaría los 175.000 millones de dólares. Esto representa menos del 1% de los ingresos conjuntos de los países más ricos del mundo.

METAS

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

- 1.1)** Erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema.
- 1.2)** Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3)** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas de protección social, incluidos niveles mínimos, y lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.
- 1.4)** Garantizar que todos los hombres y mujeres, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.

1.5) Fomentar la resiliencia en las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones.

1.a) Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b) Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Situación internacional

Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. Si bien la cantidad de personas que viven en la extrema pobreza disminuyó en más de la mitad entre 1990 y 2015 (de 1.900 millones a 836 millones), aún demasiadas luchan por satisfacer las necesidades más básicas.

A nivel mundial, más de 800 millones de personas aún viven con menos de US\$1,25 al día y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de personas de la pobreza, pero el progreso ha sido dispar. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad.

Los avances también han sido limitados en otras regiones, como Asia Meridional y África subsahariana, donde vive el 80% de la población mundial que se encuentra en condiciones de extrema pobreza. Además, nuevas amenazas que plantean el cambio climático, los conflictos y la inseguridad alimentaria necesitan mayores esfuerzos para sacar a las personas de la pobreza.

Situación de Argentina

Las estimaciones de indigencia y pobreza del INDEC correspondiente al segundo semestre de 2017 mostraron una significativa mejora respecto al año anterior: el porcentaje de personas indigentes descendió de 6.1% a 4.8%, mientras que la proporción de personas en situación de pobreza cayó de 30.1% a 25.7%.

Luego de la crisis de 2001/2002, la pobreza se encontraba en niveles históricamente muy altos en la segunda mitad de 2003, alcanzando al 58.2% de la población. La recuperación posterior permitió una rápida mejora, hasta un nivel de 37.6% en la primera mitad de 2007. En los años siguientes, y hasta la segunda mitad de 2011 donde se ubicó en 28.0%, el nivel de pobreza continuó disminuyendo, aunque a una velocidad menor. Entre 2011 y 2013 se observó un amesetamiento en la tasa de pobreza, con un valor mínimo de 27.4% hacia finales de 2013.

En 2014 se observó un aumento significativo en la incidencia del fenómeno, alcanzado al 32.4%. En el primer semestre de 2015 hubo una recuperación parcial, cayendo a 30.1%. Los primeros

datos para 2016 indican que hubo un incremento respecto a 2015, bastante similar al observado en 2014. Desde entonces, el porcentaje de personas pobres exhibió un tendencia a la baja en todos los semestres, situación que se reafirmó con el dato del segundo semestre de 2017, donde se alcanzó el mínimo para la serie 2003-2017: 25.7%. Por su parte, la tasa de indigencia, siguió patrones similares a los comentados para el caso de la tasa de pobreza.

Algunas iniciativas relacionadas con este objetivo:

BRASIL

Brasil: Bolsa Família

Inició en el año 2003 y continúa vigente. Es un programa de transferencia directa de ingresos con condicionalidades, para alcanzar a las familias con ingresos familiares iguales o inferiores a R\$ 85,00 por persona (aquellas en situación de extrema pobreza) y a las familias con ingresos per cápita entre R\$ 85,01 y R\$ 170,00 (pobreza) si tienen niños y adolescentes de 0 – 17 años.

El objetivo principal es superar el ciclo intergeneracional de la pobreza en las familias.

El Programa Bolsa Familia (PBF) actúa en tres dimensiones que, de forma articulada, contribuyen para el alcance de su principal objetivo:

Estas dimensiones son:

- I. Promoción del alivio inmediato de la pobreza, por medio de la transferencia directa de renta a la familia;
- II. Refuerzo al ejercicio de derechos sociales básicos en las áreas de salud, educación y asistencia social, por medio del cumplimiento de las condicionalidades;
- III. Promoción de oportunidades para el desarrollo de las familias, por medio de acciones que involucren la superación de la situación de vulnerabilidad y pobreza por los beneficiarios del PBF.

Para recibir el beneficio, la familia debe estar inscrita en el Registro Único para Programas Sociales, encajarse en el perfil socioeconómico requerido y cumplir condicionalidades en las esferas de educación (frecuencia escolar) y salud (vacunación y atención prenatal).

Los tipos y valores de los beneficios que cada familia recibe se basan en el perfil registrado en el Registro Único para Programas Sociales. Entre las informaciones consideradas en ese perfil están: los ingresos mensuales per cápita, el número de componentes de la familia, el total de niños y adolescentes de hasta 17 años, además de la existencia de embarazadas y lactantes.

Brasil Carinhoso

Programa que consiste en una transferencia automática de recursos a los municipios (y al distrito federal), para costear gastos relacionados con la manutención y desarrollo de la educación infantil, contribuir con las acciones de cuidado integral, seguridad alimentaria y nutricional, garantizar el acceso y la permanencia de niñas y niños de 0 a 48 meses en la

educación infantil. Las familias deben ser beneficiarias del Programa Bolsa Familia. Familias que viven en situación de pobreza y de extrema pobreza, es decir a todas las familias con renta per cápita de hasta BRL 85 (USD 27) y las familias que poseen una renta per cápita entre BRL 85,01 (USD 27) y BRL 170 (USD 53) siempre y cuando tengan en su núcleo a niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años.

Deben cumplir con las siguientes corresponsabilidades:

- I. I Educación. Los responsables deben matricular a sus niños, niñas y adolescentes de entre 6 y 17 años en colegios. Niños, niñas y adolescentes de 6 a 15 años deben tener una asistencia de por lo menos 85% (mensual) y los adolescentes que tienen entre 16 y 17 años deben cumplir con un 75% (mensual).
- II. II Salud. Los responsables deben llevar a los niños y niñas menores de 7 años para que les pongan las vacunas recomendadas por los equipos de salud y para que los pesen, midan y para que monitoreen el crecimiento y desarrollo. Las embarazadas deben ir a los controles prenatales y los gestantes a las consultas en las unidades de salud.

Brasil Carinhoso se centra en niños y niñas de 0 a 48 meses reportados en el Censo Escolar de Educación Básica, cuyas familias sean beneficiarias del Programa Bolsa Familia, en guarderías públicas o en convenio con el poder público.

India

La Mahatma Gandhi National Rural Employment Guarantee Act (NREGA) es un programa indio para la garantía del empleo, promulgado por una ley del 25 de agosto de 2005. Este programa proporciona una garantía legal de 100 días de empleo en cada año fiscal a los miembros adultos de cualquier hogar rural que desee hacer trabajo no cualificado de obras públicas por el salario mínimo obligatorio de 100 rupias diarias.

La Ley se centra en las áreas rurales, donde la pobreza es mayor que en las áreas urbanas, y es particularmente valiosa durante los períodos de carestía en los que la población rural no puede conseguir empleos. La NREGA, al proporcionar una garantía legal de empleo, marca un cambio paradigmático respecto a los anteriores programas de empleo puesto que es una ley y no sólo un programa. La NREGA es una respuesta innovadora al problema persistente de la garantía de redes sociales de seguridad en las áreas rurales, siendo un enfoque basado en los derechos ciudadanos.

Objetivos y resultados de la ley

La Ley persigue dos tipos de objetivos. En primer lugar, su objetivo es crear empleo remunerado y reducir la pobreza, mejorando el poder adquisitivo de la población rural, de las personas semi-cualificadas o cualificadas que viven en la India rural. Esencialmente, está dirigido a personas que viven por debajo del umbral de pobreza. En segundo lugar, pretende crear bienes públicos en las áreas rurales, tales como carreteras, depósitos de agua y otros recursos de propiedad comunitaria que ayudarán a los residentes a vencer otras dificultades asociadas a la pobreza.

La Ley fue aplicada en tres fases a partir de 2006. En la Fase 1 (que empezó el 2 de febrero de 2006), la National Rural Employment Guarantee Act (NREGA) fue lanzada en 200 distritos seleccionados. En la Fase 2 (2007-08), se extendió a 130 distritos más. En la fase 3 (a partir del 1 de abril de 2008), se extendió a los 285 distritos restantes.

La política se dirige a los habitantes más pobres de las zonas rurales, la mayor parte de los cuales viven por debajo del umbral de la pobreza, y ha logrado grandes éxitos para las mujeres que antes no habían conseguido un empleo remunerado. La policía garantiza el derecho a trabajar, reduciendo al mismo tiempo el fenómeno de la migración del campo a la ciudad, permitiendo que las mujeres encuentren un empleo en su distrito y cerca de sus hogares, y permitiendo que los hombres se queden en su pueblo. Como resultado a la respuesta positiva a la aplicación inicial de la Ley, los días efectivos de trabajo anuales pasaron de 100 a 180 a principios de 2011. El sueldo del trabajo manual se establece con un sueldo mínimo estipulado de 100 rupias al día, aunque distintos Estados han decidido aumentar dicha tarifa.

La NREGA difiere de la mayor parte de programas de lucha contra la pobreza en algo fundamental: reconoce el empleo como un derecho legal. Los beneficios colaterales incluyen la inclusión de los pobres rurales en el sistema bancario, la regeneración de los bienes comunitarios y la igualdad de género. La promulgación de la NREGA significa también la madurez de la abogacía india y del activismo de la sociedad civil. El mérito de convertir una idea algo utópica en una política recae en los activistas de la sociedad civil, en los expertos comprometidos y en organizaciones de base que han trabajado durante años para lograr estos resultados. Un gran número de estos activistas están ahora llevando a cabo auditorías sociales efectivas y un sistema de compensación para la demora en los pagos. De forma más global, la política ha sido identificada como un mecanismo replicable para resolver el problema de la pobreza rural en otros lugares, incluidos otros países asiáticos, los Estados Unidos y Sudáfrica.

Implicaciones de la ley

La NREGA implica dos características que implican un desafío: (1) el programa es "rico en transacciones" en cuanto requiere una acción cotidiana en un país que abarca todo un subcontinente, y (2) el programa requiere prudencia, puesto que no resulta fácil estandarizar la toma de decisiones sobre temas como el tipo de infraestructuras que hay que crear en el marco del programa. La Ley se aplica mediante un sistema de poder descentralizado. Del mismo modo, su eficacia puede ser ajustada de manera sensible a nivel local para mejorar su aplicación y corregir algunos fallos del programa.

Obstáculos y retos

Los obstáculos son de distinta índole y, en general, son específicos a cada lugar. Los problemas más graves tienen que ver con la verificación y la transparencia de la financiación del gobierno central a los pueblos pequeños y, de forma secundaria, con el seguimiento del trabajo de todos los trabajadores. En este sentido, cabe señalar el desafío de la documentación de la correspondencia real entre el salario de subsidio concedido y la mejora local o los resultados en los territorios específicos.

México

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Este programa apoya a las familias que viven en situación de pobreza a mejorar sus capacidades de alimentación, salud y educación, otorgando recursos económicos y servicios. Está destinado a familias que viven en marginación y pobreza sin poder atender sus necesidades de educación, salud y alimentación. Se da prioridad a hogares que tengan menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva.

Modalidad

Se proporcionan apoyos monetarios directos, becas y acciones de salud, mismos que conforman los tres componentes del programa (alimentario, educativo y de salud) de acuerdo a lo siguiente:

Apoyos monetarios directos: se otorgan mensualmente a las familias incorporadas al Programa, con pagos bimestrales, de acuerdo a lo siguiente: a) \$315.00 por familia para alimentación; b) \$130.00 de Apoyo Alimentario Complementario que tiene como propósito compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos; c) \$115.00 por familia con integrantes de 0 a 9 años, La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por concepto del Apoyo Infantil, monto sujeto al monto máximo mensual de becas; d) \$345.00 por adulto mayor; e) Adquisición de útiles escolares. Se otorga junto con las becas del primer bimestre del ciclo escolar o un paquete de éstos. Posteriormente, a los becarios de primaria, junto con las becas del segundo bimestre del ciclo se les otorga un apoyo monetario adicional para la reposición de útiles escolares.

Las familias incorporadas al Programa Oportunidades tienen el derecho y la responsabilidad de asistir a las unidades de salud, en donde se cumplirá con lo siguiente:

1. Recibir de manera gratuita el Paquete Básico Garantizado de Salud, con base en las Cartillas Nacionales de Salud, de acuerdo con la edad, sexo y evento de vida de cada persona. El Paquete Básico Garantizado de Salud consiste principalmente en acciones de carácter preventivo, de promoción de la salud y de detección oportuna de enfermedades de mayor impacto, inclusive del cuidado de los aspectos curativos y de control de los principales padecimientos.
2. Promover una mejor nutrición de la población beneficiaria, en especial, prevenir y atender la mala nutrición (desnutrición y obesidad) de los niños desde la etapa de gestación y de las mujeres embarazadas y en lactancia, mediante la entrega de suplementos alimenticios, la vigilancia y del control de los casos de desnutrición. La promoción de una mejor nutrición se lleva a cabo vigilando continuamente el crecimiento y desarrollo infantil, se corroboran los cambios en el estado de nutrición y se identifica tempranamente la mala nutrición por exceso o deficiencia. Se informa a los

padres sobre el desarrollo, brindando orientación y capacitación a las madres de familia o responsable del menor sobre los beneficios de una alimentación correcta y del consumo adecuado del suplemento alimenticio que el Sector Salud defina.

3. Fomentar y mejorar el autocuidado de la salud de las familias beneficiarias y de la comunidad mediante la comunicación educativa en salud, priorizando la educación alimentaria tradicional, la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y el apego a los tratamientos de pacientes crónicos. Las acciones de promoción de la salud se desarrollan principalmente bajo tres modalidades: capacitación para el autocuidado de la salud; información, orientación y consejería de manera individualizada durante las consultas, y emisión de mensajes colectivos dirigidos a las familias beneficiarias de acuerdo a la edad, sexo y evento de vida, ampliando y reforzando los conocimientos y prácticas para el autocuidado de la salud.

Existen programas similares a los de México y Brasil antes mencionados, como ser "Chile Solidario", la "Asignación Universal por Hijo" en Argentina y en "Juntos" en Perú.



PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE; EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS

Trabajo decente y crecimiento económico: por qué es importante

La erradicación de la pobreza solo es posible mediante empleos estables y bien remunerados. Casi 2.200 millones de personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares de los Estados Unidos. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cifra de desempleados asciende en 2015 a más de 204 millones. El desempleo mundial aumentó de 170 millones de personas en 2007 a casi 202 millones de personas en 2012, de los cuales, unos 75 millones son mujeres y hombres jóvenes.

A nivel mundial, el número de empleos necesarios entre 2016 y 2030, simplemente para que las personas que acceden al mercado de trabajo mantengan el ritmo de crecimiento de la población mundial en edad laboral, asciende a 470 millones. Esta cifra representa unos 30 millones de empleos al año.

Además de crear empleos, también tenemos que mejorar las condiciones de unos 780 millones de mujeres y hombres que trabajan, pero no ganan lo suficiente para que ellos y sus familias puedan salir de la pobreza. Además, las mujeres y las niñas deben tener igual acceso y las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo.

Toda la sociedad sale beneficiada cuantas más personas sean productivas y contribuyan al crecimiento de su país. El empleo productivo y el trabajo decente son elementos clave para

lograr una globalización justa y la reducción de la pobreza. Además, si no se soluciona, el desempleo puede dar lugar a disturbios y perturbar la paz. El trabajo decente implica que todas las personas tengan oportunidades para realizar una actividad productiva que aporte un ingreso justo, seguridad en el lugar de trabajo y protección social para las familias; que ofrezca mejores perspectivas de desarrollo personal y favorezca la integración social. También es importante que todas las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades en el lugar de trabajo.

La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiencia de las inversiones y el bajo consumo erosionan el contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: que todos debemos beneficiarnos del progreso.

METAS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. La promoción de políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo son cruciales para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.

8.1) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2) Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3) Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.4) Mejorar progresivamente, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles.

8.5) Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6) De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.7) Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8.8) Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9) Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10) Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

8.a) Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

8.b) De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

Situación internacional

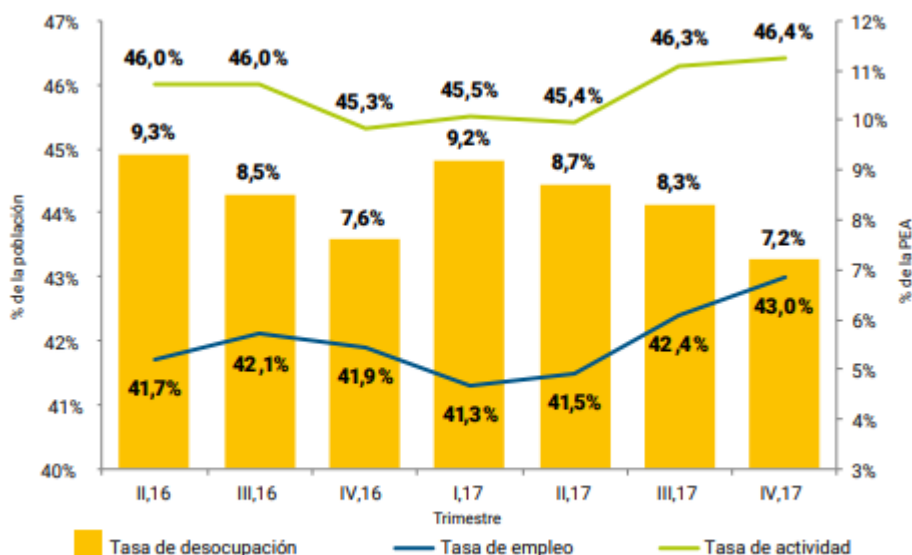
Durante los últimos 25 años, la cantidad de trabajadores que viven en condiciones de pobreza extrema ha disminuido drásticamente, pese al impacto de la crisis económica de 2008 y las recesiones globales. En los países en desarrollo, la clase media representa hoy más del 34% del empleo total, una cifra que casi se triplicó entre 1991 y 2015.

Sin embargo, mientras la economía mundial continúa recuperándose presenciamos un crecimiento más lento, un aumento de las desigualdades y un déficit de empleos para absorber la creciente fuerza laboral. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2015 hay más de 204 millones de personas desempleadas.

Situación de Argentina

La tasa de desocupación en Argentina se redujo sensiblemente. Tras alcanzar un 9,3% de la Población Económicamente Activa (PEA) en el segundo trimestre de 2016 – primera medición del INDEC luego de la declaración de emergencia estadística, la desocupación disminuyó 0,6 p.p. en el primer año y continuó descendiendo hasta ubicarse en el 7,2% de la PEA en el cuarto trimestre de 2017. El descenso de la desocupación fue producto del crecimiento de la tasa de empleo, que se ubicó en 43,0% en el cuarto trimestre de 2017, 1,1 p.p. más que en un año antes. La tasa de actividad, se comportó como el empleo, registrando un crecimiento interanual de 1.1 pp.

Principales indicadores del mercado de trabajo. República Argentina



Fuente: Subsecretaría de Programación Macroeconómica sobre la base de datos de Encuesta Permanente de Hogares –INDEC.

El empleo registrado volvió a terreno positivo en los primeros meses de 2017 luego de un primer semestre de 2016 con caídas netas de empleo. Luego de tocar un mínimo relativo en junio de 2016, el empleo comenzó a recuperarse y en diciembre de 2017 (puestos asalariados privados registrados en Sistema Previsional Argentino –SIPA-) se ubicó 1,6% por encima del dato de junio 2016 en la medición sin estacionalidad. Estos datos implican una suba de 1,4% desde diciembre de 2016 (85 mil asalariados).

Chile

Programa de Apoyo al Microemprendimiento

En el 2006, el gobierno de Chile lanzó el Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME) para entregar a individuos desempleados o subempleados las habilidades y el capital necesarios para generar ingresos por medio del empleo independiente. El PAME incluye una capacitación y un componente de transferencia monetaria. La capacitación dura cuatro meses y les enseña a los participantes habilidades básicas de planificación administrativa y de negocios. Una vez completada la capacitación, PAME les ofrece a los participantes cerca de CLP \$300.000 (US\$600) que los beneficiarios pueden gastar en maquinaria, materias primas y otros insumos. Este monto corresponde aproximadamente 4,5 veces el ingreso mensual de la línea de pobreza.

El PAME beneficia a cerca de 24.000 individuos cada año. Para calificar, los individuos deben ser mayores de 18 años, estar clasificados por el Gobierno de Chile como vulnerables económicamente, estar desempleados o tener un empleo inestable, y beneficiarse de la previsión social. Aproximadamente un 94% de los participantes del PAME son mujeres, un 32% había completado solo la educación básica, y un 34% no tenía empleo antes del programa.



REDUCIR LA DESIGUALDAD ENTRE LOS PAÍSES

Igualdad: por qué es importante

El objetivo en este caso es reducir la desigualdad en los países y entre ellos. Las desigualdades basadas en los ingresos, el género, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, la raza, la clase, el origen étnico, la religión y la oportunidad siguen persistiendo en todo el mundo, dentro de los países y entre ellos. Las desigualdades amenazan el desarrollo social y económico a largo plazo, afectan a la reducción de la pobreza y destruyen el sentimiento de plenitud y valía de las personas. Esto, a su vez, puede alimentar la delincuencia, las enfermedades y la degradación del medio ambiente. Y lo que es más importante, no se podrá lograr el desarrollo sostenible y hacer del planeta un mundo mejor para todos si hay personas a las que se priva de oportunidades, de servicios y de la posibilidad de una vida mejor.

Unos 69 millones de niños menores de 5 años morirán por causas en su mayoría prevenibles. Las mujeres de las zonas rurales tienen el triple de probabilidades de morir en el parto que las mujeres de los centros urbanos. En los países en desarrollo, muchas familias viven en sociedades donde los ingresos se distribuyen de manera más desigual que en la década de 1990. Estos son solo algunos ejemplos, pero se trata de un problema que afecta a todos los países del mundo.

En el mundo de hoy, todos estamos interconectados. Los problemas y los desafíos, ya se trate de la pobreza, el cambio climático, las migraciones o las crisis económicas, no se limitan nunca a un país o a una región. Incluso en los países más ricos sigue habiendo comunidades que viven en la miseria. Las democracias más antiguas siguen enfrentándose al racismo, la homofobia y la transfobia, así como a la intolerancia religiosa. Un reciente informe del UNICEF ha observado, en diversos países de ingresos altos, una creciente desigualdad entre los niños. La desigualdad mundial nos afecta a todos, independientemente de quiénes somos o de nuestro lugar de procedencia.

La igualdad puede y debe lograrse a fin de garantizar una vida digna para todos. Las políticas económicas y sociales deben ser universales y prestar especial atención a las necesidades de las comunidades desfavorecidas y marginadas. Entre 2007 y 2012, los ingresos medios de algunas de las familias más pobres en más de 50 países, especialmente de América Latina y el Caribe y

Asia, crecieron más rápidamente que los promedios nacionales, reduciendo la desigualdad de los ingresos en esos países.

METAS

-La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y movilidad segura de las personas

-La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. -Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

10.1) Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2) Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3) Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4) Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5) Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

10.6) Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

10.7) Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a) Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b) Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c) De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.

Situación internacional

Es sabido que la desigualdad está en aumento y que el 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total. A su vez, el 10 por ciento más pobre obtiene solo entre el 2 y el 7 por ciento del ingreso total. En los países en desarrollo, la desigualdad ha aumentado un 11 por ciento, si se considera el aumento de la población.

Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen el percentil inferior de la escala de ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

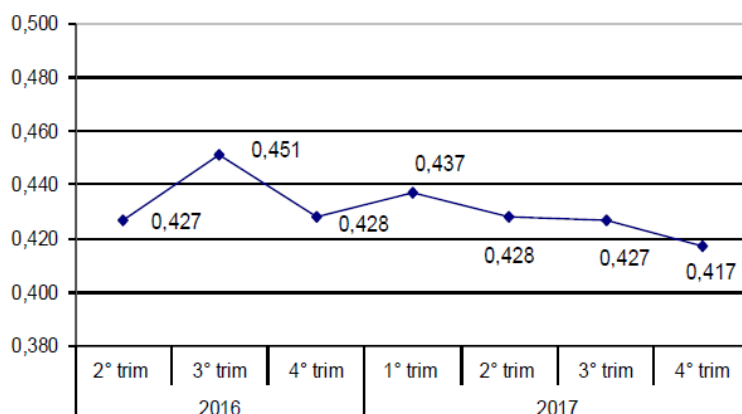
Situación de Argentina

Una aproximación al problema de la distribución del ingreso es el Coeficiente de Gini. Toma valores comprendidos entre 0 y 1. El valor 0 corresponde al caso de "igualdad absoluta de todos los ingresos" y el valor 1 al caso extremo contrario, donde todas las personas tienen ingreso 0 y una sola persona se lleva el total. El INDEC lo calcula con los datos desagregados. Se lo utiliza, a veces, para comparar la distribución del ingreso entre países o para mostrar la evolución de la distribución del ingreso de un país. Para su cálculo, se toma en cuenta al conjunto de la población, lo que lo diferencia de otros indicadores, como la BI que es el cociente entre los deciles 10 y 1, que toma en cuenta la diferencia entre los extremos de la distribución.

El indicador coeficiente de Gini para el total de aglomerados urbanos relevados por la EPH en Argentina muestra un comportamiento en serrucho (subas y bajas) para el período comprendido entre segundo trimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017. A partir de allí durante 2017 el Coeficiente de Gini tuvo una tendencia descendente. Pasó de 0,437 en el primer trimestre de 2017 a 0,417 en el cuarto trimestre de 2017.

Evolución del Coeficiente de Gini en el total de aglomerados urbanos de Argentina según INDEC

Fuente: EPH/INDEC



Iniciativas

Chile

Mujeres Jefas de Hogar

El Gobierno de Chile, a través del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y el Sernameg, coordina con 230 Municipalidades del país, el "Programa Mujeres Jefas de Hogar". El objetivo de dicho Programa, es contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo remunerado, de las mujeres jefas de hogar, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y competencias que mejoren sus condiciones de empleabilidad, junto a la promoción de procesos de intermediación laboral a nivel local, que sean pertinentes y participativos.

El programa ofrece el acceso a Talleres de Formación para el Trabajo, en que las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

Componentes

I Talleres de formación para el trabajo para mujeres dependientes e independientes: En estas instancias formativas, las participantes pueden adquirir herramientas para su desarrollo personal y laboral, conocimiento sobre derechos laborales y reciben apoyos para mejorar su empleabilidad.

Para las mujeres que son trabajadoras dependientes: existen apoyos concretos para la búsqueda de empleo como conocimiento del mercado laboral, apoyo en su perfil laboral y elaboración de currículum, preparación de entrevista laboral, entre otros.

Para las mujeres que son trabajadoras independientes: apoyos prácticos para elaborar planes de negocio, conocimiento sobre la red de apoyo a emprendimientos, postulación a fondos concursables, acceso a canales de comercialización, entre otros.

II Acceso a red de apoyo para la empleabilidad:

En el Programa Mujeres Jefas de Hogar cada mujer elabora un proyecto laboral, donde, dependiendo de su perfil y de la disponibilidad de cupos en la comuna, podrás optar a algunos de los siguientes apoyos: capacitación en oficios, nivelación de estudios básicos y medios, cuidado infantil, alfabetización digital, etc.-

III Trabajo intersectorial con apoyos para mejorar condiciones de empleabilidad.

Costa Rica

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género (PIEG)

El Instituto Nacional de las Mujeres formula e impulsa la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género PIEG, tal y como lo establece el artículo 3 de su ley constitutiva (7801), la cual le otorga entre sus fines principales "realizar esta tarea en coordinación con las instituciones públicas, las instancias de coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales y vigilar su cumplimiento". En acatamiento de este mandato legal se formula la PIEG que condensa los compromisos asumidos por el Estado costarricense en la década 2007-2017, para el cierre de brechas de género relacionadas con el empleo y los ingresos; las responsabilidades familiares; la educación y la salud; la protección efectiva de los derechos y la participación política de las mujeres. Es una política de largo plazo, que prioriza 6 objetivos estratégicos:

Objetivos:

- Cuidado como responsabilidad social.
- Trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos.
- Educación y salud de calidad en favor de la igualdad.
- Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia.
- Participación política de las mujeres y logro de una democracia paritaria.

Fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y la equidad de género. El sexto y último objetivo se concibe como requisito imprescindible para el éxito de la política, dado que el fortalecimiento de la institucionalidad de género, es una condición necesaria para avanzar en los restantes cinco objetivos.

La PIEG es una política de carácter estatal y público. Su ejecución es responsabilidad de los diferentes poderes y del conjunto de instituciones del Estado. El INAMU es responsable de su coordinación técnica, que incluye monitoreo y seguimiento de los avances. Para cumplir con esta función, cuenta con una Secretaría Técnica, según se estableció en Decreto Ejecutivo No 34729: Mecanismos de Coordinación, 17 de septiembre de 2008. Asimismo, cuenta con una

Comisión Técnica Interinstitucional conformada por enlaces técnicos de las diferentes instancias participantes en la Política.

Para efectos de su implementación se han elaborado dos planes de acción, el primero que abarcó el período 2008-2012, que cuenta con un balance de su ejecución y el segundo 2012-2014. Ambos planes fueron elaborados mediante procesos participativos, con personal de las instancias responsables de su ejecución y representantes de organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones de mujeres.

Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI)

En 1996 se pone en marcha por primera vez el Plan Nacional para la Atención y la Prevención de la Violencia Intrafamiliar (PLANOVI), tomando como base las realidades de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia y las propuestas y acciones planteadas a nivel mundial y nacional.

Para el año 2009 se elabora un nuevo Plan llamado Plan Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres en las Relaciones de Pareja y Familiares como por Hostigamiento Sexual y Violación, conocido como **PLANOVI MUJER**. Su propósito es definir lineamientos de política pública orientados en particular a un grupo poblacional significativamente afectado por la violencia, como son las mujeres.

Objetivos Generales:

El objetivo general del PLANOVI es concertar respuestas simultáneas, coherentes y articuladas, a nivel interinstitucional e intersectorial, sustentadas en los Enfoques de Género y de Derechos Humanos, así como en el principio de la restitución de éstos, que permita:

la atención oportuna, integral y de calidad a las mujeres en situaciones de violencia en relaciones familiares y de pareja, así como en casos de hostigamiento sexual y violación.

el desarrollo de acciones sustantivas y sostenidas en materia de promoción de derechos humanos y equidad de género, al igual que prevención de violencia contra las mujeres.

Objetivos Específicos:

Sus objetivos específicos responden a los ejes de trabajo del PLANOVI MUJER:

En lo Político Institucional: Crear condiciones institucionales que permitan la viabilidad del Plan y su implementación eficiente y efectiva, sustentada en instancias de respaldo técnico político, una conducción estratégica a nivel nacional y local, y una ética de transparencia y rendición de cuentas.

En Promoción y Prevención: Promover en todos los espacios sociales, nuevas formas de interacción humana basadas en el respeto a la dignidad de las personas y en el derecho a vivir sin violencia, a través de la remoción sistemática de patrones socioculturales que originan y

legitiman diversas desigualdades y diversas formas de discriminación que afectan a las mujeres. Asimismo, implica desarrollar acciones que permitan anticiparse a la ocurrencia de la violencia, identificando los procesos que contribuyen a desencadenarla; y a reducir su impacto, cuando ésta ocurre.

En atención: Ofrecer a las mujeres mayores de 15 años de edad, afectadas por la violencia en las relaciones familiares y de pareja, como asimismo por hostigamiento o violación, una atención integral, de calidad, oportuna, accesible, segura y efectiva, que les permita la restitución de sus derechos, romper con los ciclos de violencia y acceder a alternativas y recursos para disfrutar una vida digna y libre de violencia.

Islandia

Ley de igualdad de estatus e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

La ley 10/2008 (Ley de igualdad de estatus e igualdad de derechos entre hombres y mujeres) fue aprobada por el parlamento islandés hace diez años. En 2017 se incorporó la 56/2017, que se desarrolla especialmente en el artículo 19 de la citada ley. En su redactado se especifica que las empresas de más de 25 trabajadores deben cumplir los requerimientos del estándar ÍST 85:2012 (estándar de igualdad salarial entre hombres y mujeres) mediante una auditoría que debe presentarse al Centro para la Igualdad de Género, tanto si el resultado es positivo como si es negativo.

Si bien ha entrado en vigor el 1 de enero de 2018, las empresas de más de 250 trabajadores tienen hasta el 31 de diciembre de 2018 para presentar su auditoría a las autoridades para conseguir el certificado. Las empresas de 150 a 249 trabajadores, hasta el 31 de diciembre de 2019. Las de 90 a 149 trabajadores, hasta el 31 de diciembre de 2020. Y, finalmente, las de 25 a 89 trabajadores, hasta el 31 de diciembre de 2021. De esta forma, en 2022 que todas las empresas de más de 25 trabajadores deberán contar con este certificado. Hay que tener en cuenta que las empresas de menos de 25 trabajadores quedan fuera de esta ley, lo que supone que no se garantiza la igualdad salarial a todas las trabajadoras, si bien sí a la mayoría. También hay que considerar el hecho de que las diferencias salariales más significativas se dan especialmente en las grandes empresas.

Esta legislación pretende garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres por el mismo tipo de trabajo. Es decir, hace referencia a la brecha salarial ajustada, la que compara el salario hora a hora por una misma tarea.

Glosario

ODS: Objetivo Desarrollo Sostenible

ONU: Naciones Unidas

Objetivo estratégicos: son los logros que la entidad pública, ministerio u órgano, espera concretar en un plazo determinado (mayor de un año), para el cumplimiento de su misión de forma eficiente y eficaz.

Meta: es un propósito orientado a la consecución del OE, cuantificable, con un horizonte temporal específico, que se desea alcanzar realizando determinadas acciones, y comprobable empíricamente.

Plan: planificación tiene como su nombre lo indica, un plan, es decir, un conjunto coherente de acciones que procuran modificar una situación o problema.

Planificación: es el proceso de establecer objetivos desarrollar estrategias, trazar los planes de implementación y asignar recursos para alcanzar esos objetivos. Proceso de toma de decisiones para alcanzar un futuro deseado, teniendo en cuenta la situación actual y los factores internos y externos.

Políticas públicas: un conjunto de decisiones y acciones, pero también de omisiones que ponen de manifiesto una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión o un asunto que es visualizado como prioritario por diversos actores de la sociedad, en determinado momento histórico, y por lo tanto, constituyen estrategias intencionales con objetivos a ser alcanzados.

Bibliografía

Manual para la Adaptación Local de los ODS- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

PNUD <http://www.ar.undp.org/>

NACIONES UNIDAS <http://www.un.org/es/about-un/>

ODS. *Cambiar el mundo en 17 pasos. The Guardian* (Inglés)
<https://www.theguardian.com/global-development/ng-interactive/2015/jan/19/sustainable-development-goals-changing-world-17-steps-interactive>

Transición de los ODM a los ODS":

<https://www.youtube.com/watch?v=4UB5nw2U1zE>(castellano)

https://www.youtube.com/watch?v=5_hLuEui6ww(Inglés)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSO <https://www.indec.gob.ar/>

Metodología y marco conceptual para la planificación estratégica- BID

